



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Su homenaje y reconocimiento a los abogados, al celebrarse el próximo 29 de agosto del corriente, el "Día del Abogado", en ocasión de cumplirse un nuevo aniversario del nacimiento de Juan Bautista Alberdi.-



ORLANDO YANS
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

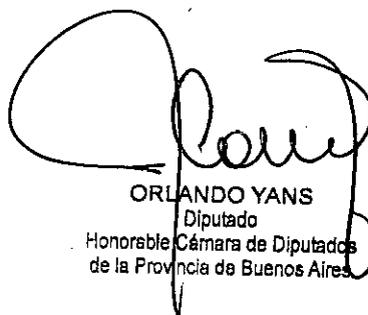
El presente proyecto tiene por objeto homenajear y saludar a todos los abogados que ejercen la profesión, en ocasión de conmemorarse el próximo 29 de agosto del corriente el "Día del Abogado" en todo el país.

El Día del abogado evoca el nacimiento de Juan Bautista Alberdi, reconocido constitucionalista nacido el 29 de agosto de 1810, y quien con su obra y accionar participó en la historia de la organización nacional, tanto que su escrito, "Las Bases", es considerada la piedra fundamental de la carta magna argentina.

La fecha se instituyó en diciembre de 1958, cuando la junta de gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados aprobó por unanimidad un despacho elaborado por una comisión especial que aconsejaba consagrar como Día del Abogado para todo el país, el 29 de agosto. El despacho recomendaba también a los colegios federados la colocación en sus sedes del retrato de Alberdi, como una manera de homenajear al pensador y recordarlo como ejemplo de virtudes republicanas y democráticas.

Cabe destacar que los antecedentes de la profesión dedicada al conocimiento y el ejercicio de las leyes se remontan a las antiguas civilizaciones de Caldea, Persia y Egipto, pero fue en la antigua Grecia donde la actividad se jerarquizó. Para el diccionario de la Real Academia Española, "abogar" es "defender en juicio, por escrito o de palabra" y el "abogado" es "perito en el derecho, que se dedica a defender en juicio los derechos o intereses de los litigantes, y también a dar dictamen sobre las cuestiones que se les consultan".

Por todo lo expuesto solicito a esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, me acompañe con su voto afirmativo.-


ORLANDO YANS
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires